

ÍNDICE

CAPÍTULO I - ENTIDADES DEPORTIVAS ESPAÑOLAS

I. Referencia a las entidades deportivas en la legislación anterior a la Ley del Deporte (1990). Los clubes deportivos bajo la Ley 13/1980 General de Cultura Física y el Deporte

1. Introducción

II. El nuevo modelo de asociacionismo deportivo tras la promulgación de la Ley 10/1990

III. Clubes deportivos tras la publicación de la LD

IV. Tipología de clubes deportivos

1. Clubes deportivos elementales

1.1. Certificación de identidad deportiva

1.2. Transformación de los clubes deportivos elementales

1.3. Extinción de los clubes deportivos elementales

2. Clubes básicos

2.1. Estatutos de los clubes deportivos básicos

2.2. Régimen económico-financiero y patrimonial de los clubes deportivos básicos

2.3. Régimen documental de los clubes básicos

3. Y, finalmente, la LD contempla para el deporte profesional a las Sociedades Anónimas Deportivas

V. Organización formal de las entidades deportivas

1. Introducción. Distribución de competencias en materia deportiva

2. El consejo superior de deportes. estructura básica y funciones

3. Comité Olímpico Español

3.1. Funciones del Comité Olímpico Nacional

3.2. Naturaleza y régimen jurídico del COE

VI. Entidades deportivas españolas: Comité Olímpico Español, Comité Paralímpico Español. estructura básica y funcionamiento

1. El Comité Olímpico Español
2. El Comité Paralímpico Español
 - 2.1. Composición del Comité Paralímpico Español

VIII. Entidades deportivas españolas

1. Federaciones españolas deportivas
 - 1.1. Introducción y origen histórico
 2. Régimen jurídico y competencias
 3. Estructura orgánica
 - 3.1. asamblea general
 - 3.2. La Comisión Delegada de la Asamblea General
 - 3.3. presidente de la federación deportiva
 - 3.4. La Junta Directiva y la Comisión Gestora
 - 3.5. Secretario
 - 3.6. Gerente
 - 3.7. Comités
 - 3.8. La Junta Electoral Federativa
 - 3.9. Comités de Disciplina Deportiva
 4. Código de Buen Gobierno de las Federaciones Deportivas Españolas
 - 4.1. Introducción
 - 4.2. Ámbito subjetivo
 - 4.3. Ámbito objetivo
 - 4.4. normas de buen gobierno
 - 4.5. Órganos de control

VIII. Estructura organica de organizaciones deportivas

1. Estructura orgánica de los clubes deportivos

- 1.1. La Asamblea General
- 1.2. El órgano directivo
2. Las Sociedades Anónimas Deportivas
3. Las Ligas profesionales
 - 3.1. Definición, caracteres y competencias de las Ligas Profesionales
 - 3.2. Estructura Orgánica
4. Entradas de promoción deportiva
5. Agrupaciones de clubes de ámbito estatal
6. Las fundaciones deportivas
7. Organismos internacionales

CAPÍTULO II - EL ÓRGANO DE GESTIÓN Y REPRESENTACIÓN: LOS ADMINISTRADORES

I. Planteamiento general

II. La forma necesaria de consejo de administración en una SAD

tercero Nombramiento de los administradores

1. Planteamiento general
2. Formalización del nombramiento

IV. La “toma de posesión” aceptación de los consejeros de la SAD

V. Inscripción de los cargos

1. En el Registro Mercantil
2. En los Registros de Asociaciones Deportivas dependientes de las Comunidades Autónomas

VI. Garantías que deben o pueden prestar los consejeros

VIII. Los tipos de fianza: el aval bancario y el seguro de caución

VIII. El cálculo del montante de la garantía

IX. Momento en el que debía prestarse la garantía

X. Revisión de las garantías

XI. Fianza mancomunada

XII. Situación actual de la obligación de prestar fianza

XIII. Prohibiciones para ejercer el cargo de administrador en una Sociedad Anónima Deportiva

1. ¿Existe alguna especialidad en cuanto al régimen de responsabilidad para los miembros del consejo de administración tras la reciente reforma?

CAPÍTULO III - RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES

I. Evolución legislativa del régimen de responsabilidad en SA

1. El régimen de responsabilidad en la vieja Ley de Sociedades Anónimas de 1951, de 17 de julio
2. La responsabilidad de los administradores en el Proyecto de Ley sobre "Reforma parcial y adaptación de la Legislación mercantil a las Directivas de la CEE en materia de sociedades"
3. La responsabilidad de los administradores en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas de 22 de diciembre de 1989

II. Especialidades de la responsabilidad de los administradores en la legislación deportiva

1. Requisitos a tener en cuenta para activar la responsabilidad de los administradores. Estado de la cuestión anterior a la Ley 50/1998

III Extensión del régimen de responsabilidad de los administradores a los administradores de hecho

1. Breve referencia a los administradores de hecho en la Ley 26/2003, de 17 de julio (Ley de Transparencia, regulación anterior a la Ley 31/2014 y cómo afecta al régimen deportivo
2. Regulación de los administradores de hecho en la LSC
3. Situación de los administradores de hecho tras la Ley 31/2014
4. Los administradores de hecho en la legislación deportiva

IV. Posibilidad de exoneración de la acción de responsabilidad social por convalidación de la Junta General

V. Tipos de responsabilidad exigidos a los administradores

1. La acción social de responsabilidad
2. Legitimación de la mínima. Situación anterior a la Ley 31/2014
3. Legitimación subsidiaria de los acreedores para el ejercicio de la acción social (art. 240 LSC)

4. Compatibilidad de ejercicio de acciones de responsabilidad y concursal con anterioridad a la Reforma de la Ley Concursal

5. Relación entre la acción social de responsabilidad y la posible responsabilidad concursal antes de las reformas operadas en la LSC y LC

6. El representante del administrador-persona jurídica como legitimado pasivo ante una demanda en reclamación de responsabilidad civil (art. 236.4 la Ley 31/2014, por el que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo)

6.1. Situación anterior a la reforma de la Ley 31/2014

7. La acción individual de responsabilidad

8. Posible colisión y la necesidad de coordinar la acción derivada de la responsabilidad concursal ex artículo 172,3 de la ley concursal respecto del posible ejercicio de la acción individual de responsabilidad que frente a los administradores de la sociedad concursada asiste a los socios y terceros (situación anterior a la reforma de la LC)

9. Situación actual, tras las sucesivas reformas. El régimen procesal de relaciones entre las acciones de responsabilidad de los administradores sociales

10. La irresponsabilidad penal de las sociedades mercantiles y la paradójica responsabilidad de sus administradores por hechos ajenos. Situación anterior a la reforma del Código Penal

11. Situación actual

VI. El régimen de responsabilidad de los administradores de una SAD ante las reformas sucesivas

VIII. El régimen de responsabilidad de los administradores tras las reformas sucesivas

VIII. Préstamos a la sociedad realizada por los administradores antes de la reforma

CAPÍTULO IV - EL EJERCICIO DEL CARGO DE ADMINISTRADOR

I. Introducción

II. Plazo para proceder a la inscripción del nombramiento de administrador

III Formas de inscribir el nombramiento del cargo de administrador

1. Menciones que deben de constar en la inscripción del administrador

IV. Deberes de los administradores

1. Los viejos deberes de los administradores en TRLSC 2010. Reglamento anterior a la Ley 31/2014

V. Los nuevos deberes de los administradores de las SAD en el ejercicio de su carga tras la Ley 31/2014

1. Personas vinculadas al administrador

1.1. Situación anterior a la reforma

1.2. Situación tras la Ley 5/2021, de 12 de abril, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en lo que respecta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas de las sociedades cotizadas

1.3. La ley 5/2021 y modificaciones introducidas en los deberes de los administradores

VI. Su remuneración

VIII. Reglas especiales de elección y funcionamiento de los administradores

VIII. Impugnación de los acuerdos

1. Legitimación, plazo y procedimiento